

DECRETO ALCALDICIO N° 002371

QUINTERO, 18 JUN. 2015

VISTOS:

Solicitud de fecha 04 de Junio del 2015, presentada por don Manuel Lira Velásquez en la cual solicita devolución de pago de Registro de Multa N°876, serie N°8577947 correspondiente al vehículo Placa Patente [REDACTED] marca Samsung, modelo SM3 PE MT, año 2013, por un monto de \$ 67.949, según comprobante de ingreso en caja N°1097 de fecha 28 de Mayo del 2015.-.

Con fecha 07 de Mayo del 2015, según comprobante de pago N° 25478, cancelo la multa en la I. municipalidad de Providencia.

Con fecha 28 de Mayo del 2015, según comprobante de pago de caja N° 1097 cancelo multa por un valor de \$ 67.949.-, en la I. Municipalidad de Quintero.

Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a la devolución del valor cancelado por Registro de Multa, serie N°8577947 por un monto de \$ 67.949.- al Sr. Manuel Lira Velásquez C.I. N° [REDACTED] del vehículo Placa Patente [REDACTED] Marca Samsung, Modelo SM 3 PE MT, año 2013.

2.- Déjese nulo el comprobante de pago en caja por Registro de Multa N°1097 de fecha 28 de Mayo del 2015, correspondiente al vehículo Placa Patente [REDACTED]

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Unidad de Control
 - 5.- Dirección de Finanzas
 - 6.- Tránsito (2)
 - 7.- Interesado
- MCP/ANU/ASC/rgp